

**ACLARACION A LAS RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES  
PRESENTADAS DENTRO DEL INVITACION PRIVADA No. 016 de 2019**

**OBJETO: "RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE ASBESTO CEMENTO Y REUBICACIÓN Y RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE LA AVENIDA PRADILLA (DIAGONAL 13) ENTRE CARRERAS 5A Y 9 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA."**

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma del Invitación Privada No. 016 de 2019, nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por los posibles proponentes en el siguiente sentido:

**PROPONENTE:**

**MEDCA URBANISMO S.A.S. – RUPERTO MEDRANO CARREÑO**

**OBSERVACIONES:**

**PRIMERA:** Con respecto a la Respuesta a las observaciones de la Invitación Privada No 016 de 2019 la con objeto "RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE ASBESTO CEMENTO Y REUBICACIÓN Y RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE LA AVENIDA PRADILLA (DIAGONAL 13) ENTRE CARRERAS 5A Y 9 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA."

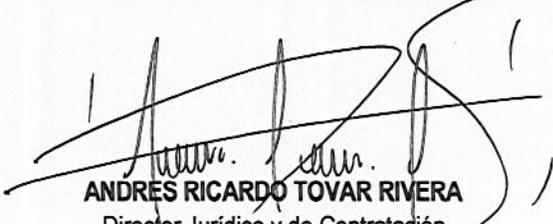
Solicitamos nos aclaren la respuesta a esta observación:

1. Como vamos a constituir un consorcio entre Medca Urbanismo sas nit 900560576-7 y Cruz y Gomez sas Nit 900491791-8; entre juntas empresas cumplimos con los 4 códigos acordes con el objeto a contratar al igual que la experiencia General y específica.

Ya que lo que quisimos observar es que al constituir el consorcio Una de las empresas que se asociaran cumple con los 4 códigos acordes con el objeto a contratar y las Otras con 3 códigos; y así el consorcio cumplirá con los 4 Códigos acordes al objeto del contrato.

**RESPUESTA:** Al respecto, me permito señalar que teniendo en cuenta la aclaración presentada por el oferente a la observación inicial, se considera pertinente acceder a la misma con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y participación en el presente proceso, el cual se procederá a modificar mediante adenda.

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2019.



**ANDRÉS RICARDO TOVAR RIVERA**  
Director Jurídico y de Contratación



**HECTOR ALFONSO PEÑA TARAZONA**  
Director Administrativo y Financiero



**LUIS FERNANDO RAMOS PARRA**  
Director Técnico Operativo de Acueducto Alcantarillado y Aseo